

Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la UNED, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE n.º 288, 02/12/2023); por el que se dispone la publicación de la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y elevar propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la UNED.

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y de acuerdo con las bases de la presente Convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Revisadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra la valoración provisional de méritos de la fase de concurso publicada por *Acuerdo del Tribunal Calificador de 24 de febrero de 2025*, se procede a estimar la reclamación de D. Jorge Antonio Rodríguez Muñoz, y se modifica su puntuación final en la fase de concurso. A su vez, se desestima el resto de las reclamaciones presentadas en tiempo y forma.

▪ Donde dice:

DNI	NOMBRE	ACCESO	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos de formación	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
0688	RODRIGUEZ MUÑOZ, JORGE ANTONIO	Gen.	15,581	3	3	3,810	25,3910

debe decir:

DNI	NOMBRE	ACCESO	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos de formación	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
0688	RODRIGUEZ MUÑOZ, JORGE ANTONIO	Gen.	15,731	3	3	3,810	25,5410

Segundo.- Advertidos errores materiales en la valoración provisional de méritos de la fase de concurso publicada por *Acuerdo del Tribunal Calificador de 24 de febrero de 2025*, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con el apartado 7.5 de las bases de la Convocatoria; se procede a modificar la puntuación final en la fase de concurso de D. Tomás Baño Galán.

#SOMOS2030

1

CSV : GEN-e46b-f823-9a87-2336-c007-2285-b357-6ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/ptf/valida>

FIRMANTE(1) : OSCAR OLIVER YUSTE GARCIA | FECHA : 11/03/2025 15:14 | NOTAS : F





- Donde dice:

DNI	NOMBRE	ACCESO	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos de formación	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
2608	BAÑO GALAN, TOMAS	Gen.	13,581	3	7	1,650	25,2310

debe decir:

DNI	NOMBRE	ACCESO	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos de formación	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
2608	BAÑO GALAN, TOMAS	Gen.	13,581	6	7	1,650	28,2310

Tercero.- Toda vez realizadas las modificaciones expresadas en el punto Primero y Segundo del presente *Acuerdo*, hacer pública la relación definitiva, por cada turno de acceso, de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración (**Anexo I**).

Cuarto.- Disponer la publicación de la calificación final de los aspirantes, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases: oposición y concurso, que figuran ordenadas por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo (**Anexo II**).

Quinto.- Hacer pública la relación de aspirantes, en una única lista, que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala Administrativa de la UNED. En esta lista los aspirantes aparecen ordenados por la puntuación total obtenida en el proceso y, asimismo, figuran las puntuaciones totales obtenidas en cada fase (**Anexo III**).

Sexto.- Elevar al rector magnifico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia la correspondiente propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la UNED, subgrupo C1, a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. El Rectorado hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de dichos aspirantes.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

Óscar Óliver Yuste García
Secretario del Tribunal Calificador.

#SOMOS2030

2



CSV : GEN-e46b-f823-9a87-2336-c007-2285-b357-6ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : OSCAR OLIVER YUSTE GARCIA | FECHA : 11/03/2025 15:14 | NOTAS : F